

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; OCTUBRE 17 DE 2023.

DIP. CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

Con fundamento en las fracciones III, IV y XXXV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, de Hacienda, y de Juventud y Deporte, que usted dignamente preside, el "Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de la Sexagésima Octava Legislatura Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Educación, al Instituto del Deporte, a los Ayuntamientos y/o Concejos Municipales, así como al Consejo Directivo Estatal del Deporte, conforme a sus respectivas atribuciones y en base a la suficiencia presupuestal, se promueva el desarrollo integral en base a las políticas públicas, con un enfoque multidisciplinario, que propicie la inclusión a todas las personas de diversas edades, en el deporte inclusivo, fomentando la participación e inclusión de las mujeres, hombres, niñas y niños, adolescentes, personas jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad e indígenas".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A TENTAMENTE

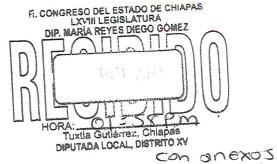
C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.

DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP CUAUHTÉMOC MANUEL HERNANDEZ GÓMEZ

17 UCT 2023
HORA:
Tuxila Guitiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL, DISTRITO XXII





TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; OCTUBRE 17 DE 2023.

DIP. MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones III, IV y XXXV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda, de Juventud y Deporte y de Educación y Cultura, que usted dignamente preside, el "Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de la Sexagésima Octava Legislatura Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Educación, al Instituto del Deporte, a los Ayuntamientos y/o Concejos Municipales, así como al Consejo Directivo Estatal del Deporte, conforme a sus respectivas atribuciones y en base a la suficiencia presupuestal, se promueva el desarrollo integral en base a las políticas públicas, con un enfoque multidisciplinario, que propicie la inclusión a todas las personas de diversas edades, en el deporte inclusivo, fomentando la participación e inclusión de las mujeres, hombres, niñas y niños, adolescentes, personas jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad e indígenas".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E V POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.



## TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; OCTUBRE 17 DE 2023.

DIP. FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones III, IV y XXXV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, de Juventud y Deporte y de Hacienda, que usted dignamente preside, el "Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de la Sexagésima Octava Legislatura Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Educación, al Instituto del Deporte, a los Ayuntamientos y/o Concejos Municipales, así como al Consejo Directivo Estatal del Deporte, conforme a sus respectivas atribuciones y en base a la suficiencia presupuestal, se promueva el desarrollo integral en base a las políticas públicas, con un enfoque multidisciplinario, que propicie la inclusión a todas las personas de diversas edades, en el deporte inclusivo, fomentando la participación e inclusión de las mujeres, hombres, niñas y niños, adolescentes, personas jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad e indígenas".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.

